

# BOLETIN

LIB. LII

NUM. 7

DE

BOLETIN

# LAS LEYES

LAS LEYES Y DECRETOS DEL GOBIERNO

y

---

DECRETOS DEL GOBIERNO

---

MINISTERIO DEL INTERIOR

---

*Privilejio esclusivo.*

*Santiago, julio 2 de 1883.*

---

**Segundo Semestre de 1883**

---

Decreto:

Se concede a don Carlos Wattier privilejio esclusivo por el término de diez años, para refinar ejes de cobre i fundir minerales sulfurados, haciendo uso del aparato Bessemer, modificado por el solicitante, i del conjunto de operaciones descritas a los peritos.

Los diez años comenzarán a contarse despues de trascurrido uno que se asigna al solicitante

**SANTIAGO DE CHILE**

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, 52

1883

BOLETIN  
DE  
LAS LEYES I DECRETOS DEL GOBIERNO

---

SANTIAGO, AGOSTO DE 1883

---

MINISTERIO DEL INTERIOR.

**Inhumacion de cadáveres.**

(Lei promulgada con fecha 2 de agosto de 1883 en el número 1895 del *Diario Oficial*).

*Santiago, agosto 2 de 1883.*

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

ARTÍCULO ÚNICO.

En los cementerios sujetos a la administracion del Estado o de las Municipalidades, no podrá impedirse, por ningun motivo, la inhumacion de los cadáveres de las personas que hayan adquirido o adquirieran sepulturas particulares o de familia, ni la inhumacion de los pobres de solemnidad.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he te-

nido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévase a efecto como lei de la República.

DOMINGO SANTA MARIA.

*José Manuel Balmaceda.*

---